

## PRINCIPIOS GENERALES DE SEGURIDAD.

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 20/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		Técnicas en prevención de riesgos laborales.		
<b>MATERIA</b>		Seguridad en el trabajo.		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado.		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Manuel Javier Martínez Carrillo</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. de Construcciones Arquitectónicas. UNIVERSIDAD DE GRANADA. ETS de Ingeniería de Edificación. Despacho nº 17. Avda. Severo Ochoa, s/n. Campus de Fuentenueva. E18071. Granada. <a href="mailto:manuelmartinez@ugr.es">manuelmartinez@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/be76060b7f3148e083f691638ed9c6d9">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/be76060b7f3148e083f691638ed9c6d9</a>		
<b>Pedro Álvarez Martos</b>				
<b>Juan Carlos Pérez Sánchez</b>				
<b>Clotilde Camacho Nieto</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Profesores externos.		
<b>TUTORÍAS</b>				
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG-1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas relacionados con su</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

área de estudio.

- CG-2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos.
- CG-3. Saber comunicar sus conclusiones de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG-4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
- CG-5. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG-6. Capacidad de organización y planificación.
- CG-7. Conocimiento, al menos, de otro idioma.
- CG-8. Conocimientos de informática.
- CG-9. Capacidad de gestión de la información.
- CG-10. Toma de decisiones.
- CG-11. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- CG-12. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG-13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG-14. Compromiso ético.
- CG-15. Creatividad.
- CG-16. Iniciativa y liderazgo.
- CG-17. Capacidad investigadora.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE-42. Conocer la normativa técnica específica en materia de Seguridad en el Trabajo.
- CE-43. Conocer los principios de la Seguridad en el Trabajo, las técnicas de evaluación de los riesgos de accidentes, las medidas y los medios adecuados para su prevención.
- CE-44. Conocer los medios de protección colectiva e individual.
- CE-45. Saber elaborar planes de autoprotección.
- CE-46. Potenciación de habilidades de reacción ante situaciones de peligro y crisis en la empresa.
- CE-47. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras.
- CE-49. Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad.
- CE-50. Conocer y saber aplicar las técnicas para el análisis y evaluación de los riesgos así como su prevención.
- CE-52. Conocer las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas correctoras en las instalaciones industriales.
- CE-55. Conocer las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas de prevención y protección contra incendios.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocimiento sobre los equipos de protección individual y colectiva.
- Conocimiento relativo a medidas de prevención de riesgos laborales en centros de trabajo.
- Conocimiento relativo a medidas de prevención de riesgos laborales en almacenamiento y manipulación de cargas.
- Conocimiento relativo a medidas de prevención de riesgos laborales en equipos de trabajo y máquinas.
- Conocimiento relativo a medidas de prevención de riesgos laborales en aparatos a presión.
- Conocimiento relativo a medidas de prevención y protección en riesgos eléctrico.
- Conocimiento sobre los residuos tóxicos y peligrosos.

El alumno será capaz de:

- Saber establecer los equipos de protección individual y colectiva en función del riesgo.
- Saber identificar riesgos y medidas preventivas en centros de trabajo, almacenamiento y manipulación de cargas, equipos de trabajo y máquinas, aparatos a presión, riesgos eléctrico, y en residuos tóxicos y peligrosos.



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas (sistemas de parada, resguardos, etc.); equipos de trabajo, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte;
- Almacenamiento de productos químicos.
- Residuos tóxicos y peligrosos.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.
- Análisis, evaluación y control del riesgo eléctrico: factores que intervienen, contactos, sistemas de protección, trabajos en alta y baja tensión.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. **CENTROS DE TRABAJO**
  1. Introducción.
  2. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
    - 2.1. Objetivo.
    - 2.2. Definiciones.
    - 2.3. Condiciones generales de seguridad.
      - 2.3.1. Disposiciones aplicables a lugares de trabajo.
  3. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras.
- Tema 2. **ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS**
  1. Introducción.
  2. Almacenamiento interior y exterior.
  3. Apilado de materiales.
  4. Recipientes y envases.
  5. Manutención de cargas.
    - 5.1 Manutención manual de cargas.
      - 5.1.1. Sujeción de la carga.
      - 5.1.2. Levantamiento.
      - 5.1.3. Carga del objeto.
      - 5.1.4. Transporte.
      - 5.1.5. Descarga.
    - 5.2. Manutención mecánica.
      - 5.2.1 Maquinas de elevación: Polipasto, puentes-grúa, carretillas elevadoras.
    - 5.3 Elementos de los equipos de elevación: Cuerdas, cables, cadenas, ganchos y eslingado de cargas.
- Tema 3. **EQUIPOS DE TRABAJO Y MAQUINAS**
  1. Introducción.
  2. Equipos de trabajo: Definiciones, disposiciones mínimas generales y condiciones generales de utilización y comercialización.
  3. Máquinas. Reglamento de seguridad en maquinas.
    - 3.1. Conceptos generales.
      - 3.1.1. Máquina.
      - 3.1.2. Sistemas de puesta en marcha.
      - 3.1.3. Sistemas de parada.
      - 3.1.4. Resguardos de maquinas: Fijos, móviles, regulables.
        - i. Resguardos con dispositivos de enclavamiento.
        - ii. Resguardos con dispositivo de enclavamiento y bloqueo.
        - iii. Resguardo asociado al mando.
        - iv. Dispositivo de protección, enclavamiento y validación.
        - v. Mando sensitivo y a dos mandos.
        - vi. Dispositivo sensible, de retención mecánica y limitador.

3.2. Riesgos asociados al manejo de máquinas.

- Tema 4. **APARATOS A PRESIÓN**

1. Introducción.
2. Normativa de aplicación.
3. Riesgos y medidas preventivas en las instalaciones.
  - 3.1 Calderas.
  - 3.2 Instalaciones de aire comprimido.
    - 3.2.1 Depósitos y botellas de gases a presión.
    - 3.2.2 Otros equipos a presión.
4. Evaluación de riesgos.

- Tema 5. **RIESGO ELECTRICO (I)**

1. Introducción.
2. Factores que intervienen en el riesgo eléctrico.
3. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica.
4. Contactos eléctricos: Directos e indirectos.
5. Sistemas de protección contra contactos eléctricos de baja tensión.

- Tema 6. **RIESGO ELECTRICO (II)**

1. Trabajos en instalaciones de baja tensión.
2. Medios de protección.
  - 2.1 Medios de uso colectivo: Taburetes, alfombrillas aislantes, pantallas y pértigas aislantes, verificadores de ausencia de tensión.
  - 2.2 Medios de protección personal.
3. Aparatos eléctricos de baja tensión.
4. Instalaciones eléctricas en locales con riesgos especiales.
5. Real Decreto 614/2001.

- Tema 7. **RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS**

1. Introducción.
2. Normativa de aplicación.
3. Riesgos y medidas preventivas en la gestión de residuos.

**TEMARIO PRÁCTICO:**

**PRÁCTICAS DE LABORATORIO:**

**PRÁCTICAS DE CAMPO:**

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Beltrán Rueda, F.; Modelo Tavera, M<sup>a</sup> T. Guía práctica para la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción. Ed. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos 2008.
- Cortés Díaz, José María, Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo, 6a ed., Madrid, Tébar, 2003.
- Cortés Díaz, J.M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene del trabajo. 10<sup>a</sup> ed. Ed. Tébar. Madrid, 2012.
- Díaz, J. M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ed. Tébar. (9<sup>a</sup> Edición. Madrid, 2007.
- EPI: Aspectos generales sobre su comercialización, selección y utilización. INSHT. Madrid, 2009.



- Espeso Santiago, José Avelino, et al., Seguridad en el trabajo. Manual para la formación del especialista, 3a ed., Valladolid, Lex Nova, 2004, pp. 1037.
- Gestión práctica de riesgos laborales, Madrid, CissPraxis 2010.
- Gómez Etxebarria, Genaro, Prontuario de prevención de riesgos laborales, 1a ed., Valencia, CISS, 2009. pp 637.
- Gómez Etxebarria, Genaro, Todo prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad industrial 2007, 1a ed., Madrid, CISS, 2008, pp 2120.
- Manual práctico de Seguridad y Salud en la construcción. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Madrid, 2007.
- Mateo Floría, Pedro, et al., Casos prácticos de prevención de riesgos laborales, Madrid, Fundación Confemetal, 2008, pp.496.
- Moreno, J. A. Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de obra. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Sevilla, 2005.
- Rubio Romero, J. C. et al. Manual de coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Ed. Díaz de Santos. 2005.
- Rubio Romero, J. C. Gestión de la prevención de riesgos laborales. OSHAS 18001 – Directrices OTI y otros modelos. Ed. Díaz de Santos. 2002.
- Seguridad y salud en el trabajo, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo 2010.
- VI Convenio Colectivo del sector de la Construcción. Resolución de 21 de septiembre de 2017. BOE 232.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- GUÍAS TÉCNICAS. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Notas Técnicas de Prevención NTP.
- Códigos electrónicos. BOE. Prevención de Riesgos Laborales.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: [www.insst.es](http://www.insst.es)
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: [www.osha.gov](http://www.osha.gov) [www.osha.europa.eu](http://www.osha.europa.eu)
- Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social: <http://www.mtramiss.gob.es>
- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo de la Junta de Andalucía. Seguridad y salud laboral: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud.html>
- Instituto Navarro de Salud Laboral: [www.cfnavarra.es/insl](http://www.cfnavarra.es/insl)
- Fundación Laboral de la Construcción: <https://www.fundacionlaboral.org/>
- Junta de Castilla y León: <http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es>
- <http://www.prevention-world.com>
- <http://www.prevenccionintegral.com>
- <http://www.riesgolaboral.net>
- <http://www.lineaprevencion.com>

Información adicional:

- Escuela Internacional de Posgrado: <https://escuelaposgrado.ugr.es>
- Página oficial del Máster: <https://masteres.ugr.es/prevenccionriesgos/pages/master>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología didáctica a utilizar en la impartición de la materia incluye:



**Clases teóricas:** exposición de los contenidos desde una perspectiva general, de forma ordenada y sistemática, potenciando la participación del estudiante; para avanzar de forma ordenada en la captación, reflexión y asimilación de los conceptos básicos generales. Será recomendable la toma de datos (apuntes, aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.), que el estudiante considere oportunos, como complemento de la documentación aportada por el profesorado.

**Clases teórico/prácticas:** resolución de problemas o prácticas sencillas, en colaboración con los estudiantes. Se potenciarán este tipo de clases, como complemento a las teóricas, en aquellas materias en las que, por su dificultad de comprensión y aplicación, sea preciso un paso intermedio, mediante el desarrollo guiado por el profesorado de un problema o práctica simple y de aplicación sencilla y directa de la teoría. Estas clases permitirán que el estudiante pueda desarrollar de forma autónoma ejercicios de mayor complejidad e, incluso, desarrollar un avance mayor de forma autónoma.

**Clases prácticas:** clases en las que los estudiantes, de forma individual o en grupos, dependiendo de la materia, desarrollarán y expondrán a sus compañeros la resolución de las prácticas propuestas con anterioridad, potenciando un ambiente de debate y discusión, enriquecedor para la comprensión y futura toma de decisiones en los temas desarrollados por esta asignatura. La tipología de las prácticas es muy variada: se incluyen prácticas basadas en situaciones reales, talleres participativos, foros, etc.

**Aprendizaje, trabajo y avance autónomo del estudiantado:** mediante la transmisión de conocimientos básicos realizada por las clases teóricas y prácticas, se habrá creado en el estudiantado la necesidad de estudiar para asimilar e interiorizar dichos conceptos. Con el fin de evolucionar y avanzar hacia conceptos más desarrollados, el estudiantado deberá realizar consultas bibliográficas, páginas de internet etc. Para este trabajo y avance autónomo será imprescindible que cuente con las aportaciones tuteladas e individuales del profesorado mediante las tutorías.

**Tutorías:** En ellas se aclararán u orientarán, de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente, así como a dirigir el avance autónomo.

**Evaluación:** habrá que constatar que los objetivos trazados se han alcanzado de forma individual para cada estudiante. Para ello se expone más adelante los criterios de evaluación que se desarrollarán a lo largo del curso.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:

- La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas).
- Elaboración de trabajos y capacidad de comunicación oral, incluyendo la calidad del trabajo, la adecuación al equipo y las relaciones interpersonales.

La fecha concreta del examen se fijará por la Comisión Docente del Máster.

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas).

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Se mantendrá el horario fijado y disponibles en <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a> y en la Plataforma docente Prado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataformas docente PRADO POSGRADO.</li> <li>• Aplicación para video conferencia Google Meet.</li> <li>• Correo electrónico institucional (ugr.es)</li> </ul>

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- La entrega previa de la documentación de la asignatura se realizará mediante la Plataforma Prado Posgrado.
- Cuando no sea posible la presencialidad, se realizarán las sesiones virtuales síncronas en la modalidad de clases impartidas a través de la aplicación de video conferencia Google Meet. En ambas tipologías de clases, se fomentará la participación del estudiantado.
- Realización de tareas en la plataforma Prado Posgrado para verificar la comprensión del estudiantado de los contenidos explicados. Estas tareas son consideradas en la Evaluación Continua.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

**Convocatoria Ordinaria**

- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

<b>CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN</b>	<b>ADAPTACIÓN</b>
Asistencia a clase	Asistencia activa
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso	Se realizarán preferentemente en las clases presenciales.
Prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva. Talleres.	No se necesita adaptación: Se realizarán las entregas mediante la plataforma Prado Posgrado. Los Talleres se realizarán coincidiendo con las clases



	presenciales.
Examen	Se hará de forma presencial, en caso de ser necesario, en grupos reducidos.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADAPTACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	En caso de imposibilidad de entregar presencialmente, la entrega se realizará mediante la plataforma Prado Posgrado.
Examen	Se hará de forma presencial en grupos reducidos.

#### Evaluación Única Final

- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADAPTACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	En caso de imposibilidad de entregar presencialmente, la entrega se realizará mediante la plataforma Prado Posgrado.
Examen	Se hará de forma presencial en grupos reducidos.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Se mantendrá el horario fijado y disponibles en <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a> y en la Plataforma docente Prado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataformas docente PRADO POSGRADO.</li> <li>• Aplicación para video conferencia Google Meet.</li> <li>• Correo electrónico institucional (ugr.es)</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La entrega previa de la documentación de la asignatura se realizará mediante la Plataforma Prado Posgrado.
- Las sesiones virtuales síncronas en la modalidad de clases impartidas por video conferencia a través de la aplicación Google Meet. En todo caso, se fomentará la participación del estudiantado.
- Realización de tareas en la plataforma Prado Posgrado para verificar la comprensión del estudiantado de los contenidos explicados. Estas tareas son consideradas en la Evaluación Continua.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria





- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

<b>CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN</b>	<b>ADAPTACIÓN</b>
Asistencia a clase	Asistencia activa por video conferencia
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma docente PRADO POSGRADO.
Prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva. Talleres.	No se necesita adaptación: Se realizarán las entregas mediante la plataforma Prado Posgrado. Los Talleres se realizarán por video conferencia utilizando la aplicación Google Meet.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado Posgrado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

<b>CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN</b>	<b>ADAPTACIÓN</b>
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma docente PRADO POSGRADO.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado Posgrado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo.

#### Evaluación Única Final

- Se mantendrá los ítems de evaluación definidos.
- La adaptación será la siguiente:

<b>CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN</b>	<b>ADAPTACIÓN</b>
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma docente PRADO POSGRADO.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado Posgrado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo.

